

Normas generales de uso:

1. Separación de los residuos

- Los usuarios deberán entregar los residuos previamente separados.
- Los residuos deber ir correctamente envasados. En ningún caso se entregarán a granel restos de podas y escombros.

2. Vehículos

- Sólo se permitirá la entrada de vehículos particulares de hasta 3.500 Kg. de peso máximo autorizado¹.
- Las cajas de los vehículos deben ir cubiertas con toldos, que sólo se retirará en el momento de la descarga.
- · Velocidad máxima de circulación 20 km/h.
- El vehículo debe disponer del seguro obligatorio en vigor.

3. Registro de datos

- Toda persona que acceda al punto limpio tendrá obligación de dar los datos que le fueren requeridos por parte de personal de la empresa concesionaria.
- Datos relativos a la persona, vehículo y residuos
- En ningún caso se actuará contra la Ley de Protección de datos.

4. Horario de servicio

Lunes a Sábado de 09:00 a 20:00 horas.

5. Utilización de los servicios del Punto Limpio

- Está terminantemente prohibido fumar.
- El vertido se realizará de uno en uno, debiéndose esperar el turno correspondiente, sin obstaculizar el acceso al recinto.
- Dentro de las instalaciones sólo se podrán bajar los ocupantes de los vehículos el tiempo necesario para la descarga.
- En el caso de hacer uso de las instalaciones a pie, permanecerán en ellas únicamente durante él deposito de los residuos.
- Residuos voluminosos: El operario de la empresa concesionaria señalará el lugar donde depositarlos.
- Prohibido manipular las máquinas y equipamientos del punto limpio por los usuarios.
- Prohibido recuperar cualquier tipo de residuos depositados en el punto limpio.

6. Comunicación de incidencias

- Se comunicará al servicio de seguridad cualquier daño ocasionado a las instalaciones.
- Se comunicará al operario cualquier derrame para el limpiado de la zona.

¹ Se denegará el acceso a vehículos comerciales, industriales o similares, y a aquellos que claramente manifiesten pertenencia a alguna sociedad mercantil.



Cantidades máximas admisibles por usuario y día en el Punto Limpio:

RESIDUO	LÍMITES
ACEITES USADOS VEGETALES	25 LITROS
ACEITE INDUSTRIAL	10 LITROS
FILTROS DE ACEITE	2 UDS.
BATERIAS VEHICULOS	2 UDS.
FLUORESCENTES	3 UDS.
DISOLVENTES	5 LITROS
PINTURAS	10 LITROS
TONER / CARTUCHOS TINTA	10 UDS.
RADIOGRAFIAS	10 UDS.
MATERIAL FOTOGRAFICO	5 LITROS
PILAS	40 UDS.
ELECTRODOMESTICOS GAMA BLANCA	3 UDS.
PEQUEÑO ELECTRODOMESTICO	4 UDS.
EQUIPOS INFORMÁTICOS	6 UDS.
METALES	1 m³
MADERAS	1 m³
ESCOMBROS (RCD)	1 m³
RESTOS VEGETALES	1 m³
PAPEL/CARTÓN	1 m³
PLÁSTICOS	1 m³
COLCHONES	4 UDS.
ROPA - CALZADO	100 LITROS
VIDRIO	1 m³
VIDRIO ENVASES	40 UDS.
AEROSOL	10 UDS.
BATERIAS PC PORTATILES Y TELEFONOS	8 UDS.

No obstante, cuando se compruebe que un usuario deposita con elevada frecuencia residuos en cantidades que puedan presuponer que proceden de un origen no autorizado, se podrán limitar las cantidades aportadas por éste.